



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 454/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, y nombramiento de tribunal calificador y fecha de reunión del mismo, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía 1112/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022, por el que se aprueba las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 289 de fecha 16 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 55 de 6 de marzo se publicó Resolución de Alcaldía nº 131/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 371/2023, de fecha 17 de abril de 2023, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Código Seguro De Verificación:	O4k8+FpZH+rHP1f8cNfi6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	10/05/2023 14:33:31	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O4k8+FpZH+rHP1f8cNfi6A==			

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVO:

Apellidos	Nombre	DNI
CASTRO SANCHEZ	SERGIO	320****2S
LOPEZ CAÑETE	DANIEL	287****0E
LOZANO SANCHEZ	NOELIA	475****5B
NAVARRO MARCHAL	MARIA ROSA	310****5M
OLIVERA ROMERO	PEDRO	792****2R
SIANES BLANCO	JOSE DIEGO	284****8B

- **El aspirante Sianes Blanco Jose Diego con DNI N° 284****8B**, ha sido admitido definitivamente, ya que por error estaba excluido provisionalmente, pues en el periodo de presentación de solicitudes ya había presentado DNI.

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVO:

Apellidos	Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSION
FUENTES OTIÑAR	SONIA	790****7B	3
SALIDO SANCHEZ	JOAQUIN	488****9B	3

MOTIVO	DOCUMENTOS
3	Falta Declaración Jurada

SEGUNDO. Nombrar miembros del Tribunal Calificador de esta Convocatoria a los siguientes:


Presidente: D. Eugenio Montes Oliva, Funcionario, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Suplente: Dña. Antonia Nogales Gálvez, laboral fija del Ayuntamiento de Guadalcanal.

Vocales:

Titular: Dña. Antonia Palomero Morales, laboral fija del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Suplente: Dña. Beatriz Sanchez Murillo, laboral fija del Ayuntamiento de Guadalcanal.

Código Seguro De Verificación:	O4k8+FpZH+rHPlf8cNfi6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	10/05/2023 14:33:31	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O4k8+FpZH+rHPlf8cNfi6A==			

Titular: D. Manuel Santiago Perez, funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla.

Suplente: Dña. Francisca Blanco Hernandez, laboral fija del Ayuntamiento de Alanis.

Titular: Dña. Encarnación Rodriguez Rojas, laboral fija del Ayuntamiento de Alanis.

Suplente: Dña. Maria José Criado Antunez, laboral fija del Ayuntamiento de Alanis.

Titular: D. Francisco Javier Moyano Falcón, laboral fijo del Ayuntamiento de Alanis.

Suplente: Dña. Maria Felisa Hidalgo Casaux, laboral fija del Ayuntamiento de Alanis.

Secretaria: Dña. Rocio Huertas Campos, funcionaria de la Diputación Provincial de Sevilla.

Suplente: Dña. Ana Rodríguez Angulo, funcionaria de la Diputación Provincial de Sevilla.


TERCERO. *El tribunal calificador se reunirá el próximo día 23 de mayo de 2023, a las 9:00 horas en las dependencias de este Ayuntamiento para la baremación de los méritos presentados por los aspirantes.*

CUARTO. *Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.*

QUINTO. *Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.*

En Las Navas de la Concepción a 10 de mayo de 2023.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	O4k8+FpZH+rHP1f8cNfi6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	10/05/2023 14:33:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O4k8+FpZH+rHP1f8cNfi6A==			